



ACUERDO NUMERO 011

(24 MAY 2001

“POR MEDIO DEL CUAL SE OFICIALIZA E INSTITUCIONALIZA EL HIMNO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 de la C.N., la Ley 136 de 1994, en su artículo 31, Ley 617 de 2000 y demás normas concordantes aplicables.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Oficialícese como himno para el Municipio de Sabaneta la composición, tanto en letra como en música de Rodolfo Marín, “ROMAR”, declarado ganador del Concurso convocado para tal efecto según Resolución Nro. 506 de Noviembre 7 de 1997 de la Alcaldía Municipal, cuyo texto será transcrito en el presente Acuerdo, acompañado de la copia de la partitura. La letra adoptada es la siguiente:

Enclavado al pie de las montañas
donde empieza el Valle de Aburrá
se divisa una linda pradera,
Sabaneta municipio sin par.
Un pueblo emprendedor y pujante
amante de la libertad,
esculpiendo un futuro brillante
orgullosos de su realidad.

CORO

Sabaneta, te cantamos Sabaneta
con entusiasmo, alegría y amor.
Trabajar por tí es nuestra meta,
tu progreso nuestro deber y honor.
Trabajar por tí es nuestra meta,
tu progreso nuestro deber y honor



II

María Auxiliadora es tu faro,
los creyentes llegan hasta tí
a buscar refugio y amparo
y los acoges con gran frenesí.
Hoy tu pueblo proclama la grandeza,
municipio laborioso y de ensueño,
protegiendo la naturaleza
con orgullo de ser Antioqueño

(CORO)

III

Son tus hijos cristalina fuente
constructores de un futuro en paz.
El valor de la vida está presente
donde reina siempre la verdad.
Tus veredas inspiran confianza
de trabajo esfuerzo y tesón.
En la industria hay luz y esperanza
de un mañana cada vez mejor.

ARTÍCULO SEGUNDO. Institucionalizar el inicio de las actividades académicas en los establecimientos educativos del Municipio con el himno de Sabaneta.

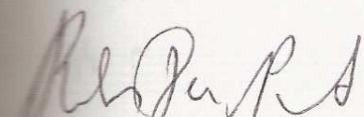
ARTÍCULO TERCERO. Establecer en la medida de lo posible dicho himno como parte del Protocolo al iniciar las sesiones del Concejo y en los actos públicos de la Administración Municipal.

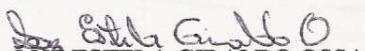
ARTÍCULO CUARTO. El Alcalde queda facultado para realizar las operaciones presupuestales que sean necesarias para difundir la letra y música del Himno.

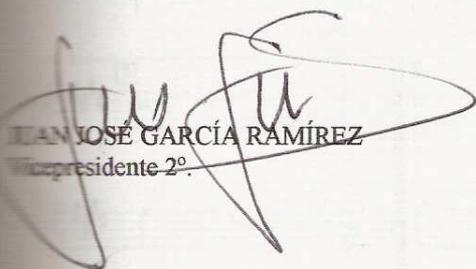


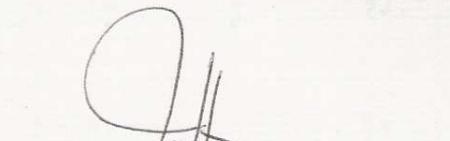
ARTÍCULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta a los Once(11) días del mes de mayo de 2001, después de haber sido discutido y aprobado en dos debates realizados en diferentes fechas.


RIBÉN DARIO PÉREZ SIERRA
Presidente


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
Vicepresidenta 1ª.


JUAN JOSÉ GARCÍA RAMÍREZ
Vicepresidente 2º.


JOSÉ FERNANDO FLÓREZ ALVAREZ
Secretario General

HIMNO AL MUNICIPIO DE SABANETA

Letra y música: ROMAR
Arreglo: Jhon Mario Vargas G.

124

♩ = 100

Voz

Piano (RII)

Piano (LII)

4

mf

C#m7

F#m

F#7

8

2.

VOZ

En- cla-

f

mf

B7

B7

E

12

va- do- al pié de la mon- ta- ña don- de em-

p

E

G#m/D#

C#m

E7/B

16

pie- za el va- lle de a- bu- trá se di-

Λ

B7

E

G#m/D#

C#m

20

vi- sa tu- na lin- da pra- de- ra Sa- ba-

mf F#7sus4 F#7 B

24

ne- ta mu- ni- ci- pio- sin par Un

F#7sus4 F#7 B B G#m

28

pue- blo em- pren- de- dor y pu- jan- te a-

C#7(b9) C#7 F#m F#m Bm

32

man- te de la li- ber- tad es- cul-

C#7(b9) C#7 F#m F#m7

36

do un fu- tu- ro bri- llan- te Or- gu-

s ^ A#dim7 G#m C#7

40

Ho- so de su rea- li- dad Sa- ba-

F#7 B7 *ff* E

44 CORO

ne- ta te can- ta- mos Sa- ba- ne- ta con en- tu-

mf A A+ A

48

sias- mo a- le- gri- a y a- mor Tra- ba-

Dmaj7 D#dim7 E7

52

jar por ti es- nues- tra me- ta tu pro-

G#7sus4 G#7 C#m

56

gre- so nues- tro de- ber y ho- nor Tra- ba-

G#7sus4 G#7 C#m C#m/B

por ti es nues- tra me- ta tu pro-

f Λ B/A G#m C#m

so nues- tro de- ber y ho- nor

ff E

Fine

EST

Recibido n. 21 de MAYO del 2001
a despacho del señor Alcalde.

[Signature]
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 24 de MAYO del 2001

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remítase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde [Signature]

El Secretario [Signature]

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por
bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta 24 de MAYO del 2001

[Signature]
Secretario